

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

### CIRCULAR NO. 9 DE RESPUESTAS

#### A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

**FID-2022-0018:** CONTRATACIÓN DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE DESARROLLO TURÍSTICO CABO ROJO, PEDERNALES.

---

El Fideicomiso Pro-Pedernales, les informa que, hasta el veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), recibimos las siguientes preguntas:

1. Ya que este proceso de licitación conlleva muchas aristas, se aceptaría Consorcio entre empresas afines con el mismo Representante Legal y Junta Directiva. Por favor nos aclaran este punto.

**Respuesta:**

Los Consorcios pueden participar siempre y cuando cumplan con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones de Especificaciones Técnicas. En este caso, si estas empresas afines se unen para formar un Consorcio pueden presentar una sola oferta. Las empresas formadas por el Representante y la Junta Directiva solo podrán formar un Consorcio para presentar una sola oferta, ya que los Pliegos de Condiciones de Especificaciones Técnicas establecen la prohibición de multiplicidad de participación.

Recordando que el Consorcio es un Oferente y podrá presentar una oferta, pero ninguno de los socios y/o representantes pueden estar vinculados a otra empresa que presente una oferta en el mismo proceso competitivo, conforme lo establece el artículo 1.18. en el Pliego de Condiciones sobre la prohibición de contratar y el compromiso ético de los oferentes en los procesos de compras y contrataciones.

2. En relación a la complejidad del proyecto y con el objeto de poder realizar una oferta técnico-económica completa y que abarque la totalidad del alcance que ha planteado el Fideicomiso Pro-Pedernales y adicionalmente que nos encontramos en fecha que muchos fabricantes se encuentran de vacaciones por el verano, se solicita una prórroga de 60 días a la fecha de la apertura de la licitación en cuestión.

**Respuesta:**

Luego de recibir y analizar las solicitudes de varios Oferentes, la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales ha decidido prorrogar la entrega de las ofertas, otorgando una semana adicional a la fecha contentiva en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones de Especificaciones Técnicas. En ese sentido, se ha realizado una Enmienda con el cambio en el Cronograma, el cual podrán descargar en la página web de la Dirección General de Alianzas Publico-Privadas (DGAPP). Ver Enmienda No. 2.

<https://dgapp.gob.do/categorias/licitaciones/>

3. Se indica que la configuración de la subestación será de barra simple con barra de transferencia y, en el documento "FID-2022-0018-Anexo-Especificaciones-Técnicas-y-Alcance-Infraestructura-Eléctrica", se indica que la subestación dispone de un campo de transferencia, en cambio, en el esquema unifilar recibido (FID-2022-0018-Diagrama-Unifilar), así como en la tabla de cantidades (FID-2022-0018-Listado-de-Partidas-Infraestructura-Eléctrica-Cabo-Rojo-Pedernales), no aparece dicha bahía. Por favor,

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

solicitamos nos indiquen la configuración de dicho campo de transferencia, con el objetivo de poder valorarlo correctamente.

**Respuesta:**

Será de Barra simple sin campo de transferencia. Ver Enmienda 3 para ver modificación en el diagrama unifilar. Ver artículo SEGUNDO de la Enmienda No. 3.

4. Según el esquema unifilar aportado “FID-2022-0018-Diagrama-Unifilar”, el sistema de media tensión encapsulado, estará formado por 6 celdas de línea, 2 celdas de línea futuras, 2 celdas de transformador, celda de acoplamiento y remonte. Observado la tabla de cantidades “FID-2022-0018-Listado-de-Partidas-Infraestructura-Eléctrica-Cabo-Rojo Pedernales”, se indica que el conjunto de celdas estará formado por 2 entradas, 2 salidas-seccionador y 2 SSAA. Por favor, aclarar el número de celdas de 34.5 kV a suministrar.

**Respuesta:**

En la Subestación habrá un conjunto de celdas para la protección de salida de los transformadores de potencia y servicios auxiliares (ver artículo SEGUNDO de la Enmienda No. 3 para verificar el diagrama unifilar revisado de la subestación), adicionalmente hay otro conjunto de celdas primarias ubicadas cercana a los hoteles como centro de distribución primaria con 12 celdas (ver diagrama unifilar redes) Todas están señaladas en el listado de partidas Presupuesto subestación ítem 5.1 y el presupuesto de distribución soterrada Punto A ítem No.1 respectivamente.

5. En el esquema unifilar aportado “FID-2022-0018-Diagrama-Unifilar”, no aparecen las celdas de media tensión necesaria para la conexión de los servicios auxiliares, en cambio, en la tabla de cantidades “FID-2022-0018-Listado-de-Partidas-Infraestructura-Eléctrica-Cabo-Rojo-Pedernales” se indica que se suministrarán dos transformadores de servicios auxiliares. Por favor, solicitamos aclaración.

**Respuesta:**

En la Subestación habrá un conjunto de celdas para la protección de salida de los transformadores de potencia y servicios auxiliares (Ver artículo SEGUNDO de la Enmienda 3, para verificar el diagrama unifilar revisado de la subestación) para fines de la oferta económica debe cotizarse apegado al listado de partidas del presente pliego. En el listado de Partida de Diseño y Construcción de Subestación Eléctrica de 138 KV partida 11 ITEM 11.7 se encuentran descritos los mismos.

6. En el punto 3,9 de la tabla de cantidades “FID-2022-0018-Listado-de-Partidas-Infraestructura-Eléctrica-Cabo-Rojo-Pedernales”, se hace referencia al transformador de potencia. Según el documento “FID-2022-0018-Anexo-Especificaciones-Tecnicas-y-Alcance-Infraestructura-Eléctrica”, para este equipo, únicamente se incluye dentro del alcance el transporte desde aduana, ensamblado según especificaciones del fabricante, conexionado de potencia, tierra, control y protecciones, así como protocolo de pruebas en campo según especificaciones. Por favor, confirmar que, en este ítem de la tabla de cantidades, únicamente deberán valorarse estos trabajos, siendo el suministro de estos equipos alcance del cliente.

**Respuesta:**

En el acápite No. 3 correspondiente al alcance de los suministros del documento de especificaciones técnicas, establece que el contratista suministrará todos los equipos y materiales requeridos para su instalación. Por lo tanto, debe considerarse el suministro del transformador por parte del Oferente, así como todos sus accesorios. En el listado de

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

partidas del diseño y construcción subestación eléctrica ítem 3.9 están contemplados el transformador de potencia.

7. Por favor, solicitamos nos hagan llegar un plano del transformador de potencia, en caso de que el mismo sea suministrado por El Cliente, para el correcto dimensionamiento de la bancada.

**Respuesta:**

El transformador será suministrado por cada Oferente, por tanto, los planos deben ser los de los equipos propuestos en su oferta.

8. Por favor, de indicarnos la confirmación de que el sistema de protección contra incendio de los transformadores (detección y extinción) queda fuera del alcance de este Contrato.

**Respuesta:**

En el documento de especificaciones técnicas ITEM 23.3 se establece claramente el alcance, no incluye los transformadores de potencia. En el listado de Partida de Diseño y construcción de subestación ITEM 12 presenta los equipos a ofertar. Lo relativo a la detección y extinción de incendio de los transformadores de Potencia será evaluado en el diseño definitivo y validado por las autoridades competentes.

9. Teniendo en cuenta el esquema unifilar aportado "FID-2022-0018-Diagrama-Uniflar", así como la tabla de cantidades "FID-2022-0018-Listado-de-Partidas-Infraestructura-Eléctrica-Cabo-Rojo-Pedernales", el número de seccionadores de barras sin puesta a tierra en las posiciones de línea es de una unidad. Teniendo en cuenta que la configuración de la subestación es de barra simple con barra de transferencia, entendemos que sería necesario disponer dos seccionadores en barras. Por favor, confirmar.

**Respuesta:**

Se considerará un Sistema de Barra simple, para la presentación de la oferta solo tomar en cuenta las partidas consideradas en el listado de partidas, con el diseño definitivo se considerará cualquier variación sugerida por el equipo de diseño del Oferente Adjudicado y /o las autoridades competentes.

10. Teniendo en cuenta el esquema unifilar aportado "FID-2022-0018-Diagrama-Uniflar", los seccionadores a instalar en barras de las posiciones de transformador, serán del tipo "sin puesta a tierra". En cambio, en la tabla de cantidades "FID-2022-0018-Listado-de-Partidas-Infraestructura-Eléctrica-Cabo-Rojo-Pedernales" se indica que se instalará un seccionador con puesta a tierra y otro sin puesta a tierra. Por favor, aclarar.

**Respuesta**

Se instalará un conjunto de seccionadores con puesta a tierra hacia el lado del transformador (Ver artículo SEGUNDO de la Enmienda No. 3. que incluye el diagrama unifilar revisado de la subestación). En la tabla de cantidades se dejará sin efecto un conjunto de seccionadores sin puesta a tierra para el campo de los transformadores. (Ver artículo TERCERO de la Enmienda No. 3, que incluye listado de partidas con cantidades revisada).

11. Según el unifilar "FID-2022-0018-Diagrama-Uniflar", se instalará una reactancia de puesta a tierra en cada una de las posiciones de transformador, en cambio, tanto en la tabla de cantidades como en la planilla de especificaciones técnicas de los suministros, no aparece

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

dicho ítem. Por favor, aclarar si el suministro y montaje de este equipo debe ser considerado en la oferta.

**Respuesta:**

No debe considerarse la reactancia de puesta a tierra. Favor ver el documento Diagrama Unifilar revisado y modificado. Ver artículo SEGUNDO de la Enmienda No. 3.

12. Por favor, nos indiquen si la tabla de cantidades “FID-2022-0018-Listado-de-Partidas-Infraestructura-Eléctrica-Cabo-Rojo-Pedernales” puede ser modificada, añadiendo nuevos ítems.

**Respuesta:**

No, el Oferente debe presentar estrictamente lo solicitado en el listado de partidas, revisado y cargado nuevamente de acuerdo con lo establecido en el artículo TERCERO de la Enmienda No. 3.

13. En el esquema unifilar “FID-2022-0018-Diagrama-Unifilar”, se indica el fabricante y modelo de las celdas MT a emplear. Este modelo indica que el aislamiento de estos equipos es en SF6. En la tabla de datos de las celdas MT “FID-2022-0018-Planillas-de-Especificaciones-Técnicas-de-los-Suministros”, en el ítem “tipo de aislamiento” se indica SF6 o aire. Por favor, aclarar el tipo de aislamiento requerido para estos equipos y confirmar si el Contratista está obligado a incluir a este fabricante en su oferta o, por el contrario, puede tener en cuenta otros fabricantes alternativos.

**Respuesta:**

Las celdas de M.T. primarias deben ser en SF6 o aire, se puede ofertar cualquier fabricante que cumpla con la planilla de datos garantizados de este equipo. Ver Enmienda No. 3 que incluye diagrama unifilar revisado. Ver artículo SEGUNDO de la Enmienda No. 3.

14. Se solicita las especificaciones técnicas del suministro de Telecomunicaciones.

**Respuesta:**

Ver planilla técnica de los equipos de telecomunicaciones 4.15, 4.16 y 4.17. de igual manera ver listado de partidas revisado y cargado nueva vez, diseño y construcción de subestaciones ítem 9. Ver artículo TERCERO de la Enmienda No. 3.

15. Según se menciona en el Pliego de Condiciones, documento: “FID-2022-0018-Pliego-de-Condiciones-de-Especificaciones-Técnicas” para la experiencia de la empresa en construcción se deben de anexar la copia de los Contratos de cada obra que se incluya. Por favor confirmar si es posible anexar únicamente la parte del Contrato donde se justifique dicha obra, por cuestiones de confidencialidad con los diferentes clientes. También consultar si dicho documento junto con la certificación de término sería necesario certificarlas y apostillarlas.

**Respuesta:**

Favor abstenerse al punto 3.5.2 indicado en el Pliego de Condiciones: “Los proyectos presentados como experiencia deberán contar con sus respectivas certificaciones de término emitida por la entidad contratante del proyecto, además de anexar copia de los Contratos de cada uno de los proyectos presentados como experiencia. La experiencia debe ser completada y presentada en el formulario SNCC.D.049 y debe cumplir con todos los requerimientos antes mencionados en el presente Pliego de Condiciones”. Los Contratos y certificaciones deben indicar claramente que el Oferente realizó los servicios y/o Obras, fechas de inicio y terminación, alcances de dicho proyecto y cualquier otra información

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

pertinente para garantizar la experiencia en cada uno de los puntos solicitados en el Pliego de Condiciones.

16. Se solicita detalle de la delimitación de la zona de la Subestación Norte dentro del predio del complejo hotelero, en los planos administrados no se define con claridad la ubicación de la misma.

**Respuesta:**

El plano “DISEÑO ESQUEMATICO CELDA DE MT (34.5 kV)Y LINEA DE DISTRIBUCION ELECTRICA” indica la ubicación de la subestación eléctrica a construir. Ver artículo OCTAVO de la Enmienda No. 3, anexando nuevamente el plano rectificado.

17. Se solicitan las líneas de nivel del predio de todo el complejo hotelero, con el fin de estimar la variación de cotas existente, tanto para las líneas de distribución e iluminación como para el resto de obras eléctricas a ejecutar en la parcela.

**Respuesta:**

Ver artículo 6 de la Enmienda No. 3 donde se indica el anexo del documento “Polo Turístico Pedernales - Curvas 25CM”.

18. Dentro del documento “FID-2022-0018-Listado-de-Partidas-Infraestructura-Eléctrica-Cabo-Rojo-Pedernales” correspondiente a la hoja al Presupuesto de la Subestación Norte – Punto B – Obras Civiles, no se encuentra un ítem correspondiente a los drenajes, de esta manera, ¿estos mismos se deben contemplar en el apartado de la subestación o corresponden a otro apartado? Solicitamos aclaración.

**Respuesta:**

Favor considerar este valor en el ITEM 16 de la Partida B de las Obras civiles. Deben ser detallados en los análisis de costos unitarios. Ver artículo 3, Enmienda No. 3, Listado de Partidas revisado y cargado.

19. Dentro del documento “FID-2022-0018-Listado-de-Partidas-Infraestructura-Eléctrica-Cabo-Rojo-Pedernales” correspondiente a la hoja al Presupuesto de la Subestación Norte – Punto B – Obras Civiles, no se encuentra un ítem correspondiente a las fundaciones de estructuras mayores a implementar en la subestación. Por favor, solicitamos aclaración acerca del alcance de las mismas.

**Respuesta:**

Incluir costos en el ítem 2 Punto B Obras civiles del listado de partidas diseño y construcción de la subestación. Ver artículo 3, Enmienda No. 3, Listado de Partidas revisado y cargado.

20. Favor, ¿Es posible recibir un estudio geotécnico detallado de toda la superficie del complejo, con el fin de conocer las características del terreno en el que se van a implementar los trabajos?

**Respuesta:**

Los estudios de suelo serán realizados por el Oferente Adjudicado y están incluidos en el acápite C, ítem 3 del Diseño e ingeniería del listado de partidas (revisado y cargado, ver artículo 3, Enmienda No. 3) construcción de la subestación. Sin embargo, si desea informaciones generales de la geología de la zona, puede acceder al enlace colocado debajo, para visualizar el Dossier del Plan de desarrollo turístico de Cabo Rojo, Pedernales (ver acápite 5.2 “Estudio Geológico”).

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

<https://dgapp.gob.do/wp-content/uploads/2022/01/Master-Plan-de-Desarrollo-Turistico-de-Cabo-Rojo-Pedernales.pdf>

21. En el documento “FID-2022-0018-Listado-de-Partidas-Infraestructura-Eléctrica-Cabo-Rojo-Pedernales”, en el ítem 4.5 Transformador de tensión inductiva, se indica que se suministrarán e instalarán 8 unidades. Entendemos que dichos equipos se instalarán en barras. Teniendo en cuenta el esquema unifilar del documento “FID-2022-0018-Diagrama-Unifilar”, únicamente aparecen 3 unidades. Por favor, aclarar.

**Respuesta:**

Los transformadores de tensión inductiva serán instalados en los campos de línea y en la barra, serán un total de 9 unidades. Ver artículo 3, Enmienda No. 3, Listado de Partidas Revisados.

22. En el documento “FID-2022-0018-Listado-de-Partidas-Infraestructura-Eléctrica-Cabo-Rojo-Pedernales”, en el ítem 5.4 Pararrayos 27 kV, tipo estación con contador de disparo, se indica que se suministrarán e instalarán 3 unidades. Dado que el número de transformadores de potencia a instalar es de dos unidades. Entendemos que el número de pararrayos debería ser de 6. ¿Es correcta nuestra interpretación?

**Respuesta:**

La Salida de los transformadores será a través de celdas modulares de M.T. Los apartarrayos deberán ser para instalación en las celdas modulares, según arreglos del fabricante. Deben ser 3 en cada salida con un total de 6. No requerirán contadores. (ver artículo 3, Enmienda No. 3, listado de partidas revisados)

23. En el ítem 5.3 Terminales conectores acodados aislados 36kV, 1200 A del documento “FID-2022-0018-Listado-de-Partidas-Infraestructura-Eléctrica-Cabo-Rojo-Pedernales”, se indica que la cantidad a suministrar e instalar es de 12 unidades. De esta forma, se entiende que únicamente se suministrarán e instalarán los terminales correspondientes a las posiciones de transformador de potencia. Por favor, aclarar si las botellas terminales para la conexión de las líneas MT a sus respectivas celdas, así como la conexión de las celdas de SSAA a los transformadores de SSAA quedan fuera del alcance de esta licitación.

**Respuesta:**

Los terminales presentados en el ítem 5.3 corresponden a la salida de los transformadores de potencia mediante las celdas modulares, como son 2 cables por fase el total de terminales será de 24 unidades (ver artículo 3, Enmienda No. 3, listado de partidas revisados).

Los accesorios necesarios como tramo de cable, terminales, conectores etc, serán incluidos en el ítem 11.7 correspondiente a la instalación del transformador de los servicios auxiliares.

**Nota:** Los conectores para los cables aislados en las celdas de salida de la Subestación pueden ser acodados o conector y terminal aislado (terminal de alivio) según condición de conexionado de los cables de las celdas.

24. Se solicita aclaración si está dentro del alcance los seccionadores de 38 kV 600A que aparecen en el diagrama unifilar: “FID-2022-0018-Diagrama-Unifilar”, ya que no aparecen en la tabla de cantidades “FID-2022-0018-Listado-de-Partidas-Infraestructura-Eléctrica-Cabo-Rojo-Pedernales”.

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

**Respuesta:**

No entendemos la pregunta, el pliego no hace referencia a 38 kv., si se refiere a los seccionadores de M.T. 34.5 kV, estos serán tipo modular en las celdas de media tensión presentados en el diagrama unifilar y listado de partidas construcción de la subestación. (Ver artículo 2 y 3, de la Enmienda No. 3).

25. Por favor, se solicitan las especificaciones técnicas del conductor de interconexión entre los equipos, así como el número de conductores por fase previsto.

**Respuesta:**

Los conductores de aluminio desnudo para la interconexión de los equipos de A.T. serán los estandarizados por ETED para una subestación con las especificaciones presentadas.

26. Se solicita el diagrama unifilar de los Servicios Auxiliares.

**Respuesta:**

Con respecto a los servicios auxiliares favor limitarse a cotizar la celda contenida en el acápite A de Diseño y construcción de redes eléctricas soterradas – Fase I, de obras electromecánicas ITEM 4.

27. Según la unidad “5,2 Cable aislado de cobre de 26-45 kV, 185/16mm - 2 x fase”, el cable de conexión entre los transformadores de potencia y las celdas MT es de cobre, mientras que según el unifilar “FID-2022-0018-Diagrama-Unifilar”, dicho cable es de aluminio. Por favor, aclarar.

**Respuesta:**

El cable será de cobre ver planilla de datos garantizados revisada. Ver artículo QUINTO de la Enmienda No. 3.

28. Solicitamos aclaración del tipo de sistema de aire acondicionado para el edificio de control. ¿Está previsto un sistema centralizado o tipo Split?

**Respuesta:**

Considerar sistema Split.

29. Por favor, aclarar si dentro del alcance de este Contrato se encuentra algún tipo de actuación en los extremos remotos.

**Respuesta:**

No entendemos la pregunta, pero si se refiere a algún tipo de actuador automatizado entre la subestación y distribución será considerado en el proceso de diseño e ingeniería por el Oferente Adjudicado

30. Por favor, aclarar si el sistema de P&C y automatización requerido es el de una subestación digital o, por el contrario, se trata de un sistema convencional.

**Respuesta:**

De un Sistema Convencional.

31. Dentro del plano de la subestación que se indica aparece el edificio de control pero no se observa un edificio para ETED, por favor, aclarar si este está incluido en el alcance de la licitación.

**Respuesta:**

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

Cotizar el edificio de Control tal cual detalla el listado de partidas revisado y cargado. Favor ver artículo 3 de la Enmienda No. 3.

32. Tal y como se indica en el Pliego de Condiciones “FID-2022-0018-Pliego-de-Condiciones-de-Especificaciones-Tecnicas”, para demostrar la experiencia en proyectos de Infraestructuras Eléctricas es preciso presentar, además del certificado de finalización, el Contrato del proyecto. Atendiendo a cuestiones de confidencialidad en relación a los Contratos, se solicita que para demostrar la experiencia en Contratos sólo sean admitidas las primeras páginas de los mismos o las que incluyan información que no comprometa la confidencialidad de los mismos y que a la vez sirvan de justificación para respaldar la experiencia solicitada.

**Respuesta:**

Favor abstenerse al punto 3.5.2 indicado en el Pliego de Condiciones: “Los proyectos presentados como experiencia deberán contar con sus respectivas certificaciones de término emitida por la entidad contratante del proyecto, además de anexar copia de los Contratos de cada uno de los proyectos presentados como experiencia. La experiencia debe ser completada y presentada en el formulario SNCC.D.049 y debe cumplir con todos los requerimientos antes mencionados en el presente Pliego de Condiciones”. Los Contratos y certificaciones deben indicar claramente que el Oferente realizó los servicios y/o Obras, fechas de inicio y terminación, alcances de dicho proyecto y cualquier otra información pertinente para garantizar experiencias en cada uno de los puntos solicitados en el Pliego de Condiciones.

33. En relación al documento “FID-2022-0018-Pliego-de-Condiciones-de-Especificaciones-Técnicas – punto 3.5.2. Experiencia de la empresa en construcción y punto 3.5.3. Experiencia en diseño” se solicita aclaración para saber si los certificados y Contratos notariados entregados que incluya el título de Diseño y Construcción sean válidos para la calificación de ambos criterios de evaluación. De esta manera, si solicita aclaración de sí será necesario aportar dos copias de los mismos (certificados de término de obra y Contratos) para incluir en cada uno de estos puntos.

**Respuesta:**

Es válido, pero debe colocarse el documento de cada una de las categorías para mayor claridad.

34. En relación al archivo “Calendario e Índice de Responsabilidades Cabo Rojo Rev. 00”, en la hoja “Índice de Responsabilidades”, se señala que dentro de la documentación legal, documento A.2. se tiene que indicar el número de lotes a los que el Oferente desea presentarse. Sin embargo, en el resto de los documentos del pliego no se indica la subdivisión de la oferta por lotes. Por favor, aclarar.

**Respuesta:**

La propuesta es solamente un Lote por lo que debe cotizarse todo el proyecto.

35. Favor, se solicitan los planos y layouts adjuntos en formato editable .dwg o similar.

**Respuesta:**

Ver artículo SÉPTIMO de la Enmienda No. 3, concernientes de documentos “Planos Proyecto Eléctrico Cabo Rojo, Pedernales”.

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

36. Solicitamos plano de secciones de la subestación, con el objetivo de poder valorar correctamente la estructura metálica a considerar.

**Respuesta:**

Realizar estimaciones según equipos ofertados y vista de planta de la subestación publicada.

37. En el documento “FID-2022-0018-Listado-de-Partidas-Infraestructura-Eléctrica-Cabo-Rojo-Pedernales”, observamos que no aparecen indicadas las pruebas en vacío de los equipos, así como la puesta en marcha de la subestación. Por favor, indicar si es posible añadir este ítem a la tabla o, por el contrario, estos trabajos deben ser incluidos en alguna de las unidades de la tabla actual.

**Respuesta:**

Incluir costos de pruebas y puesta en marcha del sistema eléctrico dentro del punto D ítem 1, ya que para la gestión de autorización de ETED, OC y SIE es necesario la realización de las pruebas y el envío de los protocolos de pruebas.

38. En relación al documento “FID-2022-0018-Pliego-de-Condiciones-de-Especificaciones-Técnicas – punto 3.5.2. Experiencia de la empresa en construcción y punto 3.5.3. Experiencia en diseño” se solicita aclaración para el criterio No 1 – Subestaciones superiores a 69 kV y 20 MVA si serán aceptados certificados de finalización de obras de ampliaciones de subestaciones.

**Respuesta:**

Serán aceptados siempre y cuando en la ampliación se haya instalado un nuevo transformador, Interruptor de alta Tensión y sus respectivas celdas y los respectivos pórticos. Estas partidas y/o alcances deben quedar claramente indicados en las certificaciones y/o Contratos correspondientes.

39. Por favor, aclarar el grupo de conexión de los transformadores de potencia a instalar, ya que en el esquema unifilar “FID-2022-0018-Diagrama-Unifilar”, se indica Dyn11; mientras que en el documento “FID-2022-0018-Planillas-de-Especificaciones-Técnicas-de-los-Suministros”, se requiere YNyn0 –d.

**Respuesta:**

La conexión es YNno-d. Ver artículo 2 de la Enmienda No. 3, diagrama unifilar revisado de la subestación.

40. Con respecto a las certificaciones Exequátur y Codia de los perfiles profesionales presentados, se consulta si sería posible la obtención de dichas acreditaciones a partir de la adjudicación del Contrato.

**Respuesta:**

No, el Oferente deberá suministrar todos los documentos y formularios solicitados en el acápite 3.5.4 de cada uno de los profesionales clave requeridos. Los perfiles del personal clave de algunos cargos específicos, los cuales aparecen en los Pliegos de Condiciones, deben estar registrados en el Codia y/o en las instituciones afines de su país de origen, para el caso del personal extranjero.

41. Con respecto a los perfiles profesionales presentados en el apartado “Experiencia del personal clave”, se consulta si para cada uno de los perfiles solicitados, sería posible la presentación de dos profesionales de forma que cumplan con la totalidad de la experiencia específica solicitada.

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

**Respuesta:**

No, cada uno de los profesionales clave deben cumplir con todos los requisitos indicados en el acápite 3.54 del Pliego de Condiciones de Especificaciones Técnicas.

42. Se solicita confirmación si para los pararrayos, tal como se especifica en el Pliego de Condiciones técnicas: “FID-2022-0018-Anexo-Especificaciones-Tecnicas-y-Alcance-Infraestructura-Elctrica” se requiere un cantiléver de 11 kN-m. También se solicita aclaración si la capacidad de absorción de energía es >12 ya que, para alcanzar esto se debe ofrecer un pararrayos de clase 5 con 20 kA.

**Respuesta:**

Cumplir con especificaciones y planilla de datos garantizados del apartarrayos de A.T, ver artículo QUINTO de la Enmienda No. 3, la cual indica las plantillas de datos garantizados revisada.

43. Se solicita las características técnicas de los pararrayos de 27 kV.

**Respuesta:**

Para los apartarrayos de M.T. del lado de baja de los transformadores de potencia serán tipo estación de porcelana de 27 kV con 22 kV de MCOV clase 3 (IEC) a 10 kA.

44. Se solicita el valor de “Carga de ruptura admisible” en KN de aislador de suspensión y aislador de tracción de los aisladores.

**Respuesta:**

Estimar según dimensiones y características de las instalaciones definidas, de acuerdo con los requerimientos de ETED.

45. Con el objetivo de poder realizar un correcto dimensionamiento, solicitamos el plano del edificio de la subestación.

**Respuesta:**

Realizar el dimensionamiento del edificio de control tomando en cuenta los equipos internos a instalar según criterio para presentar oferta. Durante el proceso de diseño e ingeniería de detalles serán revisados y modificados por el Oferente Adjudicado, en caso de ser necesario.

46. Según el documento “FID-2022-0018-Anexo-Especificaciones-Técnicas-y-Alcance-Infraestructura-Elctrica”, se instalará un PVT de 50 kVA en barras; en cambio, según el documento “FID-2022-0018-Listado-de-Partidas-Infraestructura-Elctrica-Cabo-Rojo-Pedernales”, se deben suministrar dos transformadores de servicios auxiliares de 150 kVA. Por favor, aclarar.

**Respuesta:**

Desestimar el PVT 50 kVA, ver artículo SEGUNDO de la Enmienda No. 3, diagrama unifilar revisado de la subestación. Cotizar tal como se considera muestra en el capítulo de Diseño y construcción de subestación eléctrica de 138 kv, en el acápite 11 ITEM 11.7, el transformador de 150KVA.

47. Se solicita más detalle sobre el suministro del transformador de potencia, por ejemplo, materiales de los devanados, accesorios y toda la información relevante sobre dicho equipo.

**Respuesta:**

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

Ver planilla de datos garantizados de los transformadores de potencia el ítem 24 del documento de especificaciones técnicas.

48. Respecto a los transformadores de tensión inductivos, por favor, aclarar si en la planilla de datos: "FID-2022-0018-Planillas-de-Especificaciones-Técnicas-de-los-Suministros" de estos mismos, ítem 3.6, existe una discrepancia ya que en el punto 10 se indica la potencia del arrollamiento, pero luego en los secundarios no hay ningún arrollamiento.

**Respuesta:**

Ver artículo QUINTO de la Enmienda No. 3, en la que se coloca la plantilla de datos garantizados corregida "3.6 Transformador de Tensión Inductivo 138 kV para líneas".

49. Se solicita aclaración sobre el tipo de arquitectura de Comunicaciones que tendrá el sistema de la subestación.

**Respuesta:**

Mínimo debe haber una fibra OPGW de 48 pares. Los equipos de comunicación y las cajas de empalme de las fibras deben ser idénticos a lo existente a la subestación a enlazarse (Subestación Pedernales y subestación Juancho Los Cocos). El Oferente debe realizar sus recomendaciones y presupuestar con sus debidos análisis de costos de acuerdo con sus consideraciones, que deben estar en línea con los reglamentos y estándares del ETED.

50. Respecto al sistema de Protección y Control, ¿se deben considerar dos sistemas de control independientes, uno para la parte de EDESUR (PCyM Transformadores de potencia) y uno para la parte de la ETED (PCYM Líneas de transmisión y protección de barras)?

**Respuesta:**

Correcto, los sistemas de control, protección y servicios auxiliares serán independientes entre la parte de línea y Barra ETED y la parte de Campo de transformación y M.T. (Distribuidora). Ambos sistemas se realizarán a través de un gabinete o armario de AC y otro de DC con sus sistemas de protección y circuitos independiente con posibilidad de alimentación entre las barras mediante un breaker de transferencia.

51. Centro de Distribución Celdas Primarias 34.5kV, 1250A, 25kA. En el título aparece 25kA, y en las especificaciones más abajo (Punto 24) aparece 31.5kA. ¿Cuál de las dos debemos ofertar?

**Respuesta:**

Serán de 31.5 kA. Ver artículo CUARTO de la Enmienda No. 3, el cual se anexa las Especificaciones Técnicas revisadas.

52. Centros de Transformación alimentación hoteles. En el archivo FID-2022-0018-Planillas-de-Especificaciones-Técnicas pide una Corriente térmica nominal de cortocircuito de 31.5kA, y en el diagrama unifilar especifica 16kA. ¿Cuál debemos ofertar?

**Respuesta:**

Para los centros de transformación de los hoteles tomar la referencia de la planilla de datos garantizados 20 kA. Ver artículo QUINTO de la Enmienda No. 3.

53. Subestación Pedernales Fideicomiso 138/34.5 KV. Confirmar si en los campos de transformación las seccionadores son con puesta a tierra.

**Respuesta:**

Considerar con puesta a tierra para los campos de transformación.

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

54. Confirmar si en las barras se utilizaran las seccionadores con puesta a tierra.

**Respuesta:**

Para los seccionadores de barra en los campos de línea no tendrán puesta a tierra, ver listado de partidas revisado. Ver artículo TERCERO de la Enmienda No. 3.

55. Favor de verificar las cantidades de los transformadores de tensión tanto Inductivos como Capacitivos, así como las relaciones de transformación y precisión de acuerdo a las regulaciones.

**Respuesta:**

Ver artículo QUINTO de la Enmienda No. 3, en la que se incluye La planilla de datos garantizados para transformadores de tensión.

56. En el listado de cantidades no aparecen los PVT's a instarse en las barras según Planos y datos garantizados.

**Respuesta:**

Descartar Los PVT's. Ver artículo SEGUNDO y TERCERO de la Enmienda No. 3, diagrama unifilar y listado de partidas revisados.

57. ¿No se incluirá planta eléctrica para servicios de emergencia?

**Respuesta:**

No, esto será evaluado en el diseño definitivo por el Oferente Adjudicado.

58. Faltan los postes de blindaje que se muestra en la vista planta para la zona de cobertura.

**Respuesta:**

Si el diseño propuesto por el Oferente incluye postes para el blindaje, favor incluirlos dentro del ítem 1.1.1 del punto A del listado de partida de construcción de la subestación eléctrica de 138kV. El Listado de Partidas fue revisado, ver artículo TERCERO de la Enmienda No. 3.

59. Confirmar la cantidad de armarios de DC y AC.

**Respuesta:**

Ambos sistemas se realizarán a través de un gabinete o armario de AC y otro de DC con sus sistemas de protección y circuitos independiente con posibilidad de alimentación entre las barras mediante un breaker de transferencia. Cotizar las cantidades especificadas en el listado de partidas revisado (Ver artículo TERCERO de la Enmienda No. 3), diseño y construcción de Subestación Eléctrica ITEM 11 numerales 11.1 y 11.2.

60. Las cantidades de las fundaciones no corresponden a las cantidades de equipos de acuerdo a obras civiles y electromecánicas.

**Respuesta:**

Las cantidades presentadas son por bahía o campos de transformación. Cotizar las cantidades contenidas en el punto B, obras civiles del listado de partidas revisado con sus debidos análisis de costos. Ver artículo TERCERO de la Enmienda No. 3.

61. ILUMINACION VIAL. Referente a la página 109 RED LUMINARIAS LED AUTÓNOMAS GESTIONABLES. Se hace referencia a "GESTIONABLE" y se exhibe un circuito de luminarias con sistema tipo SMART-CITY de intercomunicación entre los postes, que permite operar el

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

circuito de iluminación vía una plataforma remota e inteligente, que permite múltiples acciones inter-gestionable, pero en el EXCEL (DISEÑO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN VIAL FASE I), solo se detalla un sistema de cámara de seguridad con los detalles técnicos correspondientes. No se hace ninguna referencia a incluir un sistema SMART-CITY (Inteligente-Gestionable) en las luminarias solares. Lo cual conlleva a incrementar el System Sizing o banco energético, dígase mayor panel solar y baterías de los especificado, intencionado para operar solo la/s LED y la cámara de seguridad. En Excel no se detalla nada referente a incluir un sistema SMART-CITY.

**Respuesta:**

Los postes de iluminación LED no llevan sistemas de Tele-gestión Smart-city, solo incluyen luminarias solares y el sistema de cámara de seguridad en postes alternos. El Oferente deberá presupuestar de acuerdo con el Listado de Partidas y Plantillas de datos garantizados revisados. Favor ver los artículos TERCERO y QUINTO de la Enmienda No. 3.

62. ¿Hay que Incluir y agregar en el precio un sistema complejo de SMART CITY o solo se ha considerado una propuesta tal como aparece en el listado de partidas de Excel?

**Respuesta:**

No llevamos Sistema de Tele-gestión/Smart-city en esta etapa. Solo se ha de presentar una propuesta en base a los detalles en listado de Partidas revisado (Ver artículo TERCERO de la Enmienda No. 3), y en el Diseño iluminación vial-Fase 1.

63. ¿Se podría suplir una Luminaria que permita escalabilidad futura?

**Respuesta:**

Favor cotizar las luminarias tal cual se detalla en los listados de partidas revisado (Ver artículo TERCERO de la Enmienda No. 3), cualquier variación podría considerarse en la propuesta de diseño Final.

64. Pliego de Condiciones - 3.5.6 - favor compartir un plano del terreno disponible para la construcción de la subestación. Entregar un kmz de este punto.

**Respuesta:**

El plano "DISEÑO ESQUEMATICO CELDA DE MT (34.5 kV)Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA" indica la ubicación de la subestación eléctrica a construir. Ver anexo Enmienda No. 2, anexando nuevamente el plano rectificado.

65. Pliego de Condiciones - 3.5.6 - favor compartir la ubicación del punto de conexión de la línea de 138 KV de ETED.

**Respuesta:**

Considerar 200m tramo de línea con una torre para el punto de interconexión. Ver coordenadas del punto de interconexión 17.9806379,-71.65005125.

66. Pliego de Condiciones - 3.5.6 - favor confirmar si se requiere la construcción de dos conexiones a 138 kV o si el alcance de este proyecto corresponde a solo a una conexión en 138 kV

**Respuesta:**

No entendemos correctamente su pregunta, considerando que se requiere la información sobre el tipo de interconexión, será un punto de interconexión para dos líneas de entrada-salida que alimentaran los 2 campos de líneas de la subestación.

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

67. Pliego de Condiciones - 3.5.6 - favor compartir kmz con ruta proyectada en 138 KV

**Respuesta:**

Ver plano cargado. Ver artículo SÉPTIMO de la Enmienda No. 3.

68. Pliego de Condiciones - 3.5.6 - favor compartir estudio de suelos del terreno en donde se construirá la subestación de 138kV/34,5 kV

**Respuesta:**

Los estudios de suelo serán realizados por el Oferente Adjudicado y están incluidos en el acápite C, ítem 3 del Diseño e ingeniería del listado de partidas revisado (Ver artículo TERCERO de la Enmienda No. 3) construcción de la subestación. Sin embargo, si desea informaciones generales de la geología de la zona, puede acceder al enlace colocado debajo, para visualizar el Dossier del Plan de desarrollo turístico de Cabo Rojo, Pedernales (ver acápite 5.2 "Estudio Geológico").

<https://dgapp.gob.do/wp-content/uploads/2022/01/Master-Plan-de-Desarrollo-Turistico-de-Cabo-Rojo-Pedernales.pdf>

69. Pliego de Condiciones - 3.5.6 - favor compartir estudio de suelos del terreno por dónde va el trazado de los circuitos de 34,5kV hacia los hoteles

**Respuesta:**

Los estudios de suelo serán realizados por el Oferente Adjudicado y están incluidos en el acápite C, ítem 3 del Diseño e ingeniería del listado de partidas revisado (Ver artículo TERCERO de la Enmienda No. 3) construcción de la subestación. Sin embargo, si desea informaciones generales de la geología de la zona, puede acceder al enlace colocado debajo, para visualizar el Dossier del Plan de desarrollo turístico de Cabo Rojo, Pedernales (ver acápite 5.2 "Estudio Geológico").

<https://dgapp.gob.do/wp-content/uploads/2022/01/Master-Plan-de-Desarrollo-Turistico-de-Cabo-Rojo-Pedernales.pdf>

70. Pliego de Condiciones - 3.5.6 - favor compartir kmz con ruta proyectada de la vía de acceso a la subestación 138 34,5 kV

**Respuesta:**

Considerar 200 m tramo de línea con una torre para el punto de interconexión. Ver artículo SÉPTIMO de la Enmienda No. 3.

71. Pliego de Condiciones - favor confirmar si las rutas de la vía, el terreno de la subestación cabo rojo y los terrenos de las subestaciones de 34,5 de conexión y hoteles cuentan con permiso de uso del suelo y licencias de construcción municipales y del gobierno.

**Respuesta:**

Se cuenta con el Permiso del Uso de Suelo del Ayuntamiento del municipio de Pedernales. Las Licencias de construcción deben venir luego de que el Oferente Adjudicado realice todos los estudios y diseños pertinentes, los cuales deberán someterse a las aprobaciones correspondientes para obtener los permisos definitivos de construcción.

72. Pliego de Condiciones - favor confirmar si las rutas de la vía, el terreno de la subestación cabo rojo y los terrenos de las subestaciones de 34,5 de conexión y hoteles cuentan con licencia ambiental y visto bueno para construir o confirmar si esto debe ser gestionado en este proyecto.

**Respuesta:**

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

El Permiso Ambiental de la Infraestructura Eléctrica y el Estudio de Suelo debe ser gestionado por el Oferente Adjudicado. El Fideicomiso Pro-Pedernales está en proceso de gestión de aprobaciones de EIA sombrilla del proyecto.

73. Pliego de Condiciones - se solicita ampliación de la fecha de entrega de la oferta para el 30 de agosto de 2022.

**Respuesta:**

Luego de recibir y analizar las solicitudes de varios Oferentes, la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales ha decidido prorrogar la entrega de las ofertas, otorgando una semana adicional a la fecha contentiva en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones de Especificaciones Técnicas. En ese sentido, se ha realizado una Enmienda (Ver Enmienda No. 2) con el cambio en el Cronograma, el cual podrán descargar en la página web de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP).

<https://dgapp.gob.do/categorias/licitaciones/>

74. Pliego de Condiciones - favor confirmar si existe algún requerimiento con exigencia de contratación de personal y recursos de la zona

**Respuesta:**

Si, confirmado. Se requiere dar prioridad a contratación personal calificado de la zona.

75. Pliego de Condiciones - favor confirmar fecha prevista de inicio del proyecto

**Respuesta:**

La fecha prevista será a la firma del Contrato, donde se dará inicio formal para los estudios y diseños definitivos del proyecto, de acuerdo con el cronograma que haya sido suministrado por el Oferente Adjudicado.

76. Pliego de Condiciones - favor confirmar fecha requerida de entrega y puesta en servicio del proyecto.

**Respuesta:**

Cuatrocientos ochenta (480) días calendarios a partir de la fecha de firma de Contrato.